

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 10/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 1990 00272	Sucesion	FABIO JOSE - MORENO ESCOBAR	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciacion Tiene en cuenta comunicado de juzgado ejecución y otros	09/05/2023	
11001 31 10 018 2003 00895	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	UBALDO JAIRO - CELY MONTAÑO	MARIA ALEIDA - CARRANZA GARCIA	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal conformada entre las partes, Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2004 00872	Verbal Sumario Alimentos	YANETH DEL CARMEN LINARES BOLIVAR	RAFAEL SANTAFE	. Auto Sustanciacion Por secretaría incorpórese al expediente el acta de la audiencia celebrada el 15 de septiembre de 2022, hagase entrega de los dineros descontados a la demanda a partir de la fecha citada, archívese cumplido lo anterior.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2005 00904	Alimentos	EIBA RUTH - ROJAS DIAZ	JOSE FERNANDO - DIAZ CASTRO	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta la comunicacion proviniente de casur, casur debera continuar realizando el descuento de la cuota alimentaria, por secretaria verifiquese el valor, Ahora bien, como quiera que esa entidad solicitó aclarar si deberá realizar el descuento de las cuotas alimentarias que dejó de retener de los meses de agosto de 2021 a diciembre de 2022, aceptar revocatoria de poder presentada por el demandado, reconocer personería a la paoderada del demandado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2006 00586	Ejecutivo - Minima Cuantia	PATRICIA GOMEZ SAENZ	JUAN ENRIQUE VALDEZ VALENCIA	. Auto Sustanciacion Reconocer personería apoderado judicial del demandado, Atendiendo a la solicitud presentada por la pasiva, declarar terminado por desistimiento tactico el proceso de la referencia, Desglosar los documentos allegados como sustento de la demanda a órdenes y expensas de la parte actora y dejando constancia de la terminación del proceso por desistimiento tácito, No se condena en costas a los extremos procesales, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medidas cautelares.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2007 00013	Verbal Sumario Alimentos	EMILCE TORRES PEÑA	GUSTAVO ALEXANDER - DIAZ	. Auto Sustanciacion Aceptar la renuncia presentada por el apoderado del demanado y reconocer a la Dra, como apoderada judicial del demandado, Correr traslado a la parte actora de la tranccion presentada por la apoderado del demando, or secretaria controlese el termino y vencido el traslado ingrese las diligencias al despacho para proveer, Sobre la notificación del demandado y la contestación a la demanda, nada se proveerá por sustracción de materia.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2010 00047	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	OLVIA- SOLER REYES	REINALDO- SOLER	. Auto Sustanciacion Corrige acta y ordena enviar a Juzgados Municipales Bogotá	09/05/2023	
11001 31 10 018 2010 00753	Sucesion	MARIA EVIDALIA - ALVAREZ HERNANDEZ	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciacion Acepta la renuncia al poder, Reconocer personería al nuevo apoderado judicial,tener en cuenta la comunicacion remitida al consejo superior de la judicatura, obre en autos las constancias de los requerimientos, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto 9 de marzo 2020, tener en cuenta la manifestacion efectuada por el abogado de la señora, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6 del auto 6 de febrero 2023.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2011 00341	Verbal Sumario Alimentos	JULIETH ANDREA - LOPEZ ALVAREZ	MIGUEL ALEJANDRO - CAMARGO RODRIGUEZ	. Auto Sustanciacion Admitir la demanda de disminucion de cuota alimentaria, Abandonar las presentes diligencias a la competencia del juzgado, dar tramite al presente proceso de un verbal sumario, notificar a la parte pasiva, correr traslado a la parte pasiva de la demaanda, reconocer personería a la apoderada del demandante.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2011 00952	Verbal Sumario Alimentos	LUZ MARY - SALGADO LAMBRAÑO	CARLOS JULIO - LOPEZ GIL	. Auto Sustanciacion Exonerar de la obligacion alimentaria al señor Leonardo Garzon, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medids cauterales, en caso de existir titulos pertinentes de pago por concepto de cuota alimentaria hagase entrega de los mismos al demandado, suspender la entrega de los titulos a favor de la demandante, oficiar al banco para efectos de suspender la orden permanente, por secretaria requerir a la alimentaria Mayi Lopez para que se haga parte dentro del presente asunto.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2012 00016	Sucesion	MARIA FANNY - RODRIGUEZ BERNAL	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciacion Sucesion incidente, Por secretaría incorpórese el acta de la audiencia realizada el 28 de marzo de 2023, Por secretaría ríndanse los informes y realícense los oficios ordenados en la diligencia citada, se fija audiencia, por secretaria realicese el requerimiento al secuestre designado, tener en cuenta que la dian autorizo continuar con el tramite de la referencia, Proceda la partidora, Por secretaría, desagregar del cuaderno principal los memoriales visibles en los archivos 111 a 122 por corresponder al trámite incidental e incorpórense en la	09/05/2023	
11001 31 10 018 2012 00435	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	JAVIER MAURICIO - LOZADA CAO	GABY STELLA HERNANDEZ CRUZ	. Auto Sustanciacion Inadmitase, la anterior demanda, como quiera que el abogado del demandante solicitó el desarchivo del expediente, proceda a acreditar las resultas de su gestión, por secretaría solicítese el desarchivo del expediente, Allegar el registro civil de nacimiento de las partes, con la nota marginal correspondiente a la declaratoria de divorcio y disolución de la sociedad conyugal, Allegar el escrito subsanatorio y la debidamente corregida en un solo escrito en medio digital.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2013 00194	Verbal Sumario Alimentos	ANDREA LEONOR - MONTAÑA SARTA	LUIS ALEJANDRO - MARULANDA LONDOÑO	. Auto Sustanciacion Previo a pronunciarse sobre la demanda de disminución de cuota alimentaria, proceda la parte interesada a realizar el desarchive del proceso tal como le fue indicado mediante correo electrónico de fecha 13/01/2023, De no efectuarse por parte del interesado lo anterior dentro del término de treinta días, proceda secretaría a solicitar el expediente al archivo dejando las constancias de rigor, Por secretaría remítase a la demandante informe de títulos, Obre en autos la comunicación emitida por la secretaría del despacho	09/05/2023	
11001 31 10 018 2013 01132	Sucesion	GILMA - MORENO DE SANTOS	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciacion Aceptar la renuncia presentada del apoderado de los señores David y Gustavo Santos, No se escucha al memorialista David Santos, Oficiar a la DIAN para los efectos previstos en el art. 844 del E.T., No se accede al nombramiento de abogado en amparo de pobreza solicitado por los señores David y Gustavo Santos, Una vez se allegue lo solicitado ingrésense las diligencias al despacho para emitir sentencia. De lo contrario, se pronunciará el despacho conforme lo aportado.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2014 00146	Verbal Sumario Alimentos	CARLOS HUMBERTO - GARZON VILLARRAGA	SANDRA PATRICIA - SARMIENTO GRANADOS	. Auto Sustanciacion Se dejara sin valor y efecto el auto No 2 de fecha del 21 de julio del 2022, se dejara sin valor y efecto el de fecha 14 de octubre 2022, Sin perjuicio de lo anterior, menester es aclarar en esta providencia que no se accede a declarar la pérdida de competencia en el asunto que nos concita, Por lo expuesto y al compartir la postura del homólogo 19 de familia en auto del 3 de noviembre de 2022, por secretaria comuníquese lo aqui decidido igualmente por secretaria se debiera tener en cuenta para efectos de estadística, no se resolvera el recurso de reposicion interpuesto por Laura Garzon, se fija audiencia.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2014 00223	Alimentos	MARTHA LUCIA - LUNA SUAREZ	FELIX ARMANDO - FAGUA CANTOR	. Auto Sustanciacion No es procedente la prerrogativa consagrada en el artículo 23 de la carta política, previo a pronunciarse sobre el levantamiento del impedimento de salida del país, proceda la parte interesada a realizar el desarchivo del proceso. De no efectuarse por parte del interesado lo anterior dentro del término de diez días, proceda secretaria a solicitar el expediente al archivo dejando las constancias de rigor. Comuníquese lo aqui decidido al demandado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2015 00168	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LIZETT CAROLINA - GONZALEZ HERRERA	JOSE ANGEL - VIEDA RESTREPO	. Auto Sustanciacion Por secretaria desagregar del cuaderno de divorcio de memoeriales que se encuentran en los archivos 57 y 59, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el auto del 6 de septiembre de 2022, en cuanto a realizar los oficios allí indicados.Se fija audiencia.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2015 00502	Sucesion	XAVIER ALBERTO - NOBOA ANDRADE	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciacion Fijar los honorarios, En conocimiento de los adjudicatorios la cuenta de ahorros en la que solicita el pagador le sean consignados los honorarios fijados, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2, cumplido esto archívese el expediente.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2015 00605	Ordinario	DIANA PATRICIA ACOSTA PERDOMO	JULIAN GIOVANNY ZAMUDIO ESPINOSA	. Auto Sustanciacion Por secretaria remítase el enlace para consulta del proceso a la Dra. Maria Daza, Fijar nueva fecha para continuar la audiencia suspendida el 13 de marzo de 2023 para el 21 de noviembre de 2023 a las 11 am. 3. Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto del 11 de julio de 2022, en el sentido de organizar en debida forma el expediente.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2015 00813	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JUSTO JOSE LUIS ARGUELLO CERON	SANDRA JEANET ESPITIA MANCIPE	. Auto Sustanciacion Requerir a la fiduprevisora para que de respuesta a lo solicitado, por secretaria incorporese al expediente informe de titulos y remítase el mismo a la solicitante, remítanse a las partes enlace para la consulta del expediente, secretria de conformidad.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2015 01018	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NIDIAN VERGARA GRAJALES	NELSON TORRES GARCIA	. Auto Sustanciacion Previo a pronunciarse sobre la entrega de oficios mediante los cuales se comunicó el levantamiento de medidas cautelares dispuesto en auto del 24 de agosto de 2017, así como la autorización para recibir los mismos, proceda el abogado a acreditar la calidad en la que actúa dentro del asunto de la referencia, toda vez que no se encuentra reconocido como apoderado de las partes.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2017 00105	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CRISTIAN ALEXANDER FIERRO RODRIGUEZ Y OTRO	SIN DEMANDADO	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta que el demandado no presentó contestación a la demanda, Por secretaria remítase enlace para consulta del expediente a la solicitante autorizado como dependiente judicial, No tener en cuenta el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, como quiera que nuevamente se relacionó en el mismo, como clase de proceso, se corrige los numerale con el de indicar el sprimer nombre del demandante, por secretaria dese cumplimiento.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2017 00382	Sucesion	JOSE ORLANDO RUIZ PINZON	CLEOTILDE PINZON VIUDA DE RUIZ	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta que fueron allegados los inventarios y avalúos del proceso, La apoderada Juanita Tovar se ratifico de los inventarios y avaluos, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en auto 8 de febrero del 2023, se fija audiencia 17 mayo del 2023 a las 8:45 am.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2017 00700	Ordinario	ALEJANDRO VILLANUEVA SANABRIA	DIEGO EDISON VILLANUEVA SANABRIA	. Auto Sustanciacion Obra en autos defucion de la demandada, tener como sucesoras de Flor Sanabria a Juan Villanueva, requerir al señor Juan Villanueva a fin que nombre abogado que lo represnete, requerirr a los abogados que actuan dentro del presente tramite para que indiquen los nombres de los demas herederos de la señora Flor Sanabria, y asi mismo aporten registros civiles.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2017 00730	Verbal Mayor y Menor Cuantia	HAROLD SNEYDER PARRA VARGAS	MARIA ELOISA DEL CARMEN VARGAS	. Auto Sustanciacion Remítase de manera inmediata la certificación solicitada por el Juzgado 21 de Familia de esta ciudad, en comunicación allegada el 25 de julio de 2022, atendiendo a que la misma no requiere autorización del despacho (art. 115 C.G.P.), RECHAZAR la demanda de la referencia, toda vez que la liquidación de la sociedad patrimonial debe realizarse al interior de la sucesión del causante Carlos Parra.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2018 00458	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ASTRID ROCIO GARCIA SEGURA	JORGE ENRIQUE SARMIENTO SEGURA	. Auto Sustanciacion Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto de fecha 15 de marzo de 2023, en cuanto a realizar el oficio allí indicado, Se fija audiencia	09/05/2023	
11001 31 10 018 2018 00585	Verbal Mayor y Menor Cuantia	JENNY VIVIANA MONTENEGRO MOJICA	PEDRO ALONSO TORRES COY	. Auto Sustanciacion No tener en cuenta los documentos allegados para acreditar la notificación por aviso de la pasiva, tener por notificada por conducta concluyente, reconocer personería como apoderada del demandado, Por secretaría remítase el enlace para consulta del expediente a la pasiva y contrólase el término de contestación de la demanda.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2018 00913	Sucesion	ANA DELIA ADAMES BARBOSA	CLEMENTINA BARBOSA DE VASQUEZ	. Auto Sustanciacion Por secretaría realícese la certificación solicitada dirigida a la dian, oficiar a la dian, no se accede compartir enlace para l consulta del proceso al doctor David Gonzalez, decretar particion, nombrar como partidora en el asunto de la referencia a la Dra Mariela Gomez, otorgar a la partidora5a el termino de 10 dias para que presente el trabajo.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2018 00983	Verbal Mayor y Menor Cuantia	GUSTAVO ADOLFO ULLOA CERON	ANA DENIS TORRES RIVERA	. Auto Sustanciacion No se escucha a la demandada Ana Torres,En lo relativo al derecho de petición enviado vía correo electrónico por la precitada, deberá tener en cuenta que en los procesos judiciales no es procedente la prerrogativa consagrada en el artículo 23 de la Carta Política, requerir a la demandada para que otorgue poder a abogado, En lo relativo a las manifestaciones del apoderado del demandante sobre el derecho de petición presentado por la pasiva, fijar nueva fecha para la realización de la audiencia.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2019 00175	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GUTIERREZ	LUIS ORLANDO GARCIA	. Auto Sustanciacion No tener en cuenta el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, Por secretaría publíquese en debida forma, el emplazamiento ordenado, Aceptar la renuncia presentada por apoderado de la demandante, reconocer personería a la apoderada de la demandante, No tener en cuenta las diligencias de notificación remitidas al demandado, Tener por notificado por conducta concluyente al demandado, reconocer personería a lapoderado del demandado, Sería el caso correr traslado de la demanda, Sobre la comparecencia de los acreedores a la diligencia de inventarios y avalúos.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 00492	Alimentos	LUISA FERNANDA CALDERON PACHON	BRAYAN FERNEY AMAYA PERILLA	. Auto Sustanciacion Sobre la solicitud de embargo de los dineros que tiene depositado el demandado en las cuentas de las entidades bancarias, el peticionario debiera estarse a lo resuelto en auto del 22 de agosto de 2022, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2,3 y 4 del auto de 22 de agosto de 2022. ordena seguir adelante con la ejecucion liquidar costas	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 00500	Alimentos	JOHANNA PAOLA HERNANDEZ ROMERO	MAURICIO CUMACO	. Auto Sustanciacion Aceptar la sustitución de poder efectuada por la apoderada de la actora, la pasiva se notificó por aviso de la demanda y no presentó excepciones, ni acreditó el pago de la obligación, decreta medida cautelar, hagase entrega del valor de los títulos, remitir el presente expediente, ordenar el embargo y retencion al demandado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 00626	Ley 721 del 2001	LUZ HERMIDA LUQUE	MARIO SANCHEZ TELLEZ	. Auto Sustanciacion Agregar el despacho comisorio sin diligenciar, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Chima (Santander), Tener en cuenta las manifestaciones efectuadas, Ejecutoriada la presente decisión, Notificar esta decisión a la Defensora de Familia que actúa ante.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2019 00830	Ejecutivo - Minima Cuantia	LUZ ANGELA REAL DIAZ	JUAN PABLO BOTERO RODRIGUEZ	. Auto Sustanciacion Requierase al alimentario para que aclare su solicitud, Requíerese al alimentario a fin que nombre abogado para que lo represente en el asunto de la referencia, Por secretaria organícese el expediente, incluyendo el memorial al que se hace referencia en el numeral 1° de esta decisión, Para lo indicado en el numeral 1 de esta providencia, el alimentario cuenta con el término de treinta días esto es declarar desistimiento tácito, por secretaria incorpórese al expediente informe de títulos al expediente. Por secretaria contrólense el término señalado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 00864	Ley 721 del 2001	YORLIN DAYANA CABRERA PALACIOS	EDER DE JESUS POLO RIOS	. Auto Sustanciacion Decretar terminado por desistimiento tactico el proceso de la referencia, Desglosar los documentos allegados como sustento de la demanda a órdenes y expensas de la parte actora, No se condena en costas a los extremos procesales. Ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medias cauterales.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 00985	Sucesion	CARLOS ALBERTO BENAVIDES CARDENAS	BERENICE CARDENAS QUIÑONES qepd	. Auto Sustanciacion No se accede a autorizar la presentación de un nuevo trabajo de partición, como quiera que en el sub judice se dictó sentencia de aprobación el 12 de octubre de 2022, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada. Oficiense las autoridades correspondientes.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 00989	Sucesion	Y OTROS	LUIS ENRIQUE REYES	. Auto Sustanciacion Fijar honorarios.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 00992	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	JAIRO ENRIQUE BELTRAN BEJARANO	LUZ MIREYA MENDEZ VELASQUEZ	. Auto Sustanciacion Relevar al abogado del cargo de curador Ad litem de la parte demanda dado a que no se posesiono, nombrar como curador al auxiliar de la justicia que figura en acata anexa, por secretaria comuniquese el nombramiento, por secretaria controlese los terminos.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 00995	Ejecutivo - Minima Cuantia	OLGA BEATRIZ PARRA ESTEVEZ	RAUL EDUARDO GUTIERREZ MELO	. Auto Sustanciacion Requerir a la parte actora para que realice la notificación del demandado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 01057	Correccion Registro Civil	LUZ MARINA GONZALEZ LADINO	N//A	. Auto Sustanciacion Se fija audiencia para el 7 de julio de 2023 a las 8:45 am, para continuar con la audiencia realizada el día 5 de mayo del 2022.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2019 01113	Ley 721 del 2001	NATALIA VALENTINA GRANADOS RODRIGUEZ	BRAYAN FABIAN CHAVARRO RAMIREZ	. Auto Sustanciacion Previo a pronunciarse sobre el reporte de inasistencia de las partes a la prueba de adm.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 01140	Ley 721 del 2001	ANDREA YULIED MORALES BETANCOURT	JAVIER ARGUELLO VARGAS	. Auto Sustanciacion Declarar terminado por desistimiento tactico el proceso de la referencia, Desglosar los documentos allegados como sustento de la demanda a órdenes y expensas de la parte actora y dejando constancia de la terminación del proceso por desistimiento tácito, No se condena en costas a los extremos procesales, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medidas cautelares.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 01184	Verbal Sumario Alimentos	OSCAR ALBERTO MONCADA CASTRO	DIANA SIGUENZA JARAMILLO	. Auto Sustanciacion Obre en autos la certificación laboral y desprendibles de nómina provenientes del pagador del señor Oscar Moncada, Obre en autos las declaraciones de renta del señor Oscar Moncada, remitidas por la dian, Oficiar a la empresa, Fijar nueva fecha para continuar la audiencia suspendida el 13 de marzo de 2023 para el 04 de julio de 2023 a las 2:30 p.m.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 01214	Ley 721 del 2001	SONIA PATRICIA REYES GARZON	EDWAR HERNAN MILLAN LIMAS	. Auto Sustanciacion Declarar terminado por desistimiento tactico, Desglosar los documentos allegados como sustento de la demanda a órdenes y expensas de la parte solicitante, En el caso pertinente, levantar las medidas cautelares decretadas en el presente, No condenar en costas a la partes, Notificar esta decisión a la Defensora de Familia que actúa ante este despacho, una vez cumplido archívese.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2019 01298	Sucesion	JOSE MANUEL BUITRAGO CANO	MARIA AUXILIADORA MARTINEZ URREA qepd	. Auto Sustanciacion Reconocer personería como apoderado de la cesionaria, tener en cuenta la autorización para continuar con el presente asunto emitida por la Dian, Como quiera que en el archivo 052 del proceso se advierte despacho comisorio de fecha 15 de marzo de 2023, sin que se observe que se le haya dado el trámite correspondiente, secretaría proceda de conformidad.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2020 00048	Ordinario	JORGE ORLANDO BARRAGAN CHAPARRO	LUIS FERNANDO BARRAGAN BUITRAGO	. Auto Sustanciacion Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que dentro del término de traslado de las excepciones de mérito, Téngase en cuenta que la pasiva guardó silencio, dentro del término de traslado de la prueba de ADN allegada con la demanda, se fija audiencia, citar al demandado para rendir interrogatorio, decretar medios de prueba.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00125	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ADOLFO PACHON ALVAREZ	MARTHA MARIA - ARCILA DE PACHON	. Auto Sustanciacion Obre en autos la notificación del demandado, Ordenar el emplazamiento de la parte demandada, Por secretaría procédase como lo prevé dicha norma y contabilícense los términos previstos.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00163	Ordinario	TILCIA DUARTE SILVA	LUIS CARLOS PINZON RODRIGUEZ	. Auto Sustanciacion En virtud de control de legalidad, se corrige el numeral 4° del auto de fecha 25 de abril de 2022, en el sentido de indicar que el emplazamiento que debe efectuarse es el de los acreedores de la sociedad patrimonial, y no como allí indicado.No tener en cuenta el emplazamiento efectuado por la secretaría del despacho, Por secretaría realícese en debida forma el emplazamiento ordenado en el numeral 4° del auto de fecha 25 de abril de 2022, Tener en cuenta la cesión de derechos realizada por la demandante al cesionario.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00188	Ordinario	ADRIANA HERNANDEZ OROZCO	MANUEL FERNANDO TORRES PINTO	. Auto Sustanciacion Declarar terminado por desistimiento tactico el proceso de la referencia, desglosar los documentos allegados como sustento de la demanda a ordenes y expensas de la parte actora y dejqando constancia de la terminacion del proceso, no se condena en costas a los extremos procesales, ordenar el levantqamiento de todas y cada una de las medidas cauterales, ordenar el archivo definitivo de las diligencias, notificar esta decision a la defensora de familia.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2020 00318	Ordinario	FANNY ALMARIO GUTIERREZ	JOSE HENRY AGUDEDLO G	. Auto Sustanciacion Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que dentro del término de traslado del dictamen pericial, se fija audiencia, citar a las partes para el rendimiento del interrogatorio y para los efectos previstos. Requerir a la demandante para que, dentro del término de cinco (5) días, dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2° del auto de fecha 23 de septiembre de 2022	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00328	Sucesion	LUIS ANTONIO BOHORQUEZ CONTRERAS	ROSALBINA CONTRERAS DE BOHORQUEZ	. Auto Sustanciacion Sobre el memorial visto en los archivos 052 y 053 del expediente, En conocimiento de los interesados lo requerido por la DIAN en comunicación vista en el archivo 061 del expediente, para lo de su cargo.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00338	Verbal Sumario Alimentos	BRAHIAN STEVEN GOMEZ RODRIGUEZ	DIANA MARIA CUEVAS DIAZ	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta la aceptación efectuada por la abogada en amparo de pobreza de la demandada, fue compartido enlace para contestación de la demanda a la abogada de la pasiva el 25/11/2022 y, dentro del término legal, no presentó contestación a la demanda, fijar audiencia, citar a la demandante para que rinda interrogatorio, decretar los siguientes medios de prueba, medio de prueba documental, interrogatorio, declaración demandante, testimonios y pruebas	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00354	Verbal Sumario Alimentos	FABIAN BELISARIO LEON MEDELLIN	DEYANIRA MARTINEZ ROBAYO	. Auto Sustanciacion Declarar terminado por desistimiento táctico el proceso de la referencia, desglosar los documentos allegados como sustento de la demandada a ordenes y expensas de la parte actora, no se condena en costas a los extremos procesales, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medidas cautelares, previo el análisis de inexistencia de remanentes en cuyo caso se deberán dejar los bienes a disposición de la autoridad judicial solicitante. Por secretaría librense los oficios pertinentes. Ordenar el archivo definitivo de las diligencias.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00360	Ordinario	KRISANGEL MARIA DIAZ GONZALEZ	OSCAR ALEXANDER SANCHEZ VILLAMIL	. Auto Sustanciacion Por secretaría realícese el FUS y dese trámite al mismo.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2020 00409	Ley 721 del 2001	LIN KAREN CAMARGO OCHOA	LUIS GUILLERMO URBINA BELTRAN	. Auto Sustanciacion Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que dentro del término de traslado del dictamen pericial, Tener en cuenta que el demandado se notificó por aviso de la demanda y, dentro del término legal, obre en autos la escritura publica, se fija fecha de audiencia, citar a la demandante para rendir interrogatorio y a las partes para los efectos previstos, decretar medios de prueba.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00444	Verbal Sumario	LEIRA JOSEFA SANTANA DE GARCIA	NABOR ANDRES GARCIA SANTANA	. Auto Sustanciacion Leidy García se notificó de la demanda y presentó contestación a la demanda allanándose a las pretensiones, reconocer personería al apoderado judicial de la vinculada, no tener en cuenta el traslado previsto, secretaria proceda de conformidad con la solicitud de copia realizada por la actora, correr traslado de la valoración de apoyo presentada dentro del presente, notificar esta decisión al procurador judicial,	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00502	Ordinario	TATIANA ALEXANDRA CASTIBLANCO	WILLIAM FERNANDO AVELLA RICO	. Auto Sustanciacion Obre en autos la relación de gastos del menor, aportada por la apoderada de la parte, se requiera a la actora para que allegue los soportes de los gastos del menor, Requerir al demandado para que dé cumplimiento a lo ordenado en el literal A) de las pruebas de oficio decretadas en auto del 23 de septiembre de 2022, póprr secretaria dese cumplimiento a lo ordenado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00526	Ordinario	HARRISON ANDRES GOMEZ	HEREDEROS DETRM e INDETERM de JAIME ENRIQUE PALENCIA ROJAS	. Auto Sustanciacion Obre en autos la manifestacion efectuada por la bogada de la parte actora, Teniendo en cuenta que la parte actora en el escrito de subsanación manifestó que la muerte del señor Jaime Valencia fue ocasionada por causas violentas, tal como se verifica en su registro civil de defunción.se realiza control de legalidad al proceso, por secretaria requerir al curador.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2020 00529	Ley 721 del 2001	MERLYS DEL CARM,EN FUENTE RIVALDO	ALEJANDRO ALARCON	. Auto Sustanciacion Declarar terminado por desistimiento tactico el proceso de la referencia, desglosar los documentos allegados como sustento de la demanda, no se condena costas, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medidas cauterales, ordenar al archivo definitivo de las diligencias, notificar a la defensora de familia, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00618	Ordinario	LUISA FERNANDA SANTANA SANCHEZ	HERIBERTO LEON BEDOYA	. Auto Sustanciacion No se accede a la remisión del auto de fecha 5 de julio de 2022,realizar la notificación de la pasiva, se declara terminado por desistimiento tactico el proceso de la referencia, por las razones expuestas., deglosar los documentos allegados como sustento de la demanda a ordenes y expensas de la parte actora, no se condena en costas a los extremos procesales, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medidas cauterales. ordenar el archivo definitivo de las diligencias, notificar a la defensora.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00639	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	LEYDI JOHANNA TAUTIVA MARTINEZ	NICOLAS VEGA BELTRAN	. Auto Sustanciacion Por secretaria dese cumplimiento, no dar tramite al incidente de regulacion de honorarios, se le hace saber al abogado que cuent con la via ordinaria para tramitar su pedido.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00651	Ley 721 del 2001	YESICA ANDREA PINZON SEGURA	SEBASTIAN FELIPE AGUIRRE JARAMILLO	. Auto Sustanciacion Previo a pronunciarse sobre la notificacion de la parte demandada y el vencimiento o no del termino para contestar la demanda, proceda la parte actora a allegar la constancia de notificación prevista.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2020 00666	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ANGELA ROCIO MOJICA ACOSTA	LEWIS ALEJANDRO SARMIENTO MOJICA	. Auto Sustanciacion Obre en autos las manifestacioes efectuadas por el procurador judicial, requerir a la parte actora para que realice la notificacion del demandado.Por secretaria controlese el termino señalado.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2020 00676	Verbal Sumario	JEASSON ALFONSO ROJAS	GINA PAOLA CARO SIERRA	. Auto Sustanciacion Desagregar del expediente el oficio visto en el archivo 080 del expediente por no corresponder al proceso de la referencia, Tener en cuenta que el oficio No. 086 fue corregido por secretaria, Oficiar a colmedica para que remita a este despacho programacion de citas, obre en autos la replica representada por la apoderada del demandante, no se accede a la peticion de la aprte actora en cuanto a ordenar grabar las conversaciones, Con lo anunciado las partes deberan observar los terminos para la realizacion de visitas,llamadas, tratamiento de psicologia.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00043	Ley 721 del 2001	KEVIN ANDRES POLO ARAGON	N//A	. Auto Sustanciacion Inadmitase la anteior demanda, allegar el escrito de demanda con sus respectivos anexos , allegar el escrito subsanatorio y la demanda debidamente corregida en un solo escrito en medio electronico.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00055	Ley 721 del 2001	DIANA MARCELA CARRILLO YATE	REINALDO TIQUE AGUJA	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta el nuevo correo electrónico dispuesto para efectos de notificación de la parte actora., Requerir al INML para que informe si las partes acudieron a la toma de muestras, Notificar esta decisión a la Defensora de Familia que actúa ante este despacho.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00070	Ejecutivo - Minima Cuantia	MARIA CATALINA RODRIGUEZ DUARTE	LUIS FERNANDO CONTRERAS FLOREZ	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta la comunicación de Migración Colombia, en la que informa la inscripción del impedimento de salida del país del demandado, Requerir a trasunión para que indique el trámite dado. Fijar audiencia, citar a las partes para los efectos previstos en el inciso 2° del núm. 1° del artículo 372 del C.G.P., en la fecha y hora señaladas, advirtiéndoles las consecuencias de su inasistencia según lo consagrado en el numeral 4° de la misma norma, decretar los siguientes medios de prueba parte demandantes, medio de prueba, decretar testimonio, decretar interrogatorio, medio de prueba documenta	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00125	Verbal Sumario Alimentos	NUBIA ADRIANA ESPITIA	WILLIAM APONTE RODRIGUEZ	. Auto Sustanciacion Requerir al abogado en amparo de pobreza de la actora, nombrado en auto del 6 de febrero de 2023, para que se posesione en el cargo o manifieste el impedimento que tenga para ello.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2021 00142	Ordinario	OSCAR GUSTAVO SANDOVAL SANCHEZ	LADY DANNY FLOREZ PACHON	. Auto Sustanciacion Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado, obre en autos el informe rendido por el escribiente del juzgado, se fija nueva fecha.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00205	Verbal Sumario	GRETHA SUZETH HUFFINTON MAY	CRISTOPH SEBASTIAN SUNDERHAUS	. Auto Sustanciacion En lo que respecta a las peticiones de la apoderada de la parte demandada deberá tener en cuenta que la entrevista fue efectuada observando los derechos fundamentales de las menores, se fija audiencia.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00224	Ordinario	WALTER AMURICIO MORALES GARZON	MARITZA TATIANA ROZO ROMERO	. Auto Sustanciacion El abogado en amparo de pobreza de la pasiva indicó que su representada no conoce el nombre del padre del menor, se fija fecha de audiencia, citar a las partes para rendir interrogatorio y para efectos previstos, decretar los siguientes medios de prueba, medio prueba documental, parte demanda no hay lugar decreto de pruebas, notificar la desicion a la defensoria de familia.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00319	Ejecutivo - Minima Cuantia	CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ	DANIEL FELIPE TELLEZ MUÑOZ	. Auto Sustanciacion Como quiera que el demandado presentó escrito ante este despacho en el que solicita archivar el proceso de la referencia solicitando su archivo, Ahora bien, teniendo en cuenta que el demandado se comunicó con este despacho por correo electrónico, No se accede a la solicitud del demandado de archivar el proceso, Notificar esta decisión a la Defensora de Familia que actúa ante este despacho. . Obre en autos la respuesta emitida por Bancoldex, En conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el Banco BBVA,	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00378	Ejecutivo - Minima Cuantia	MARIA GIOVANNA ACOSTA	CARLOS ALBERTO MORA RODRIGUEZ	. Auto Sustanciacion No tener en cuenta la notificación enviada al demandado, Por secretaria remítase el enlace para consulta del proceso al apoderado solicitante, Requerir a la parte actora para que notifique en debida forma al demandado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00380	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	ADRIANA INGARDYS ROMERO RODRIGUEZ	WILLIAM ALONSO TORRES REYES	. Auto Sustanciacion Por secretaria realícese el requerimiento a las partes ordenado en auto del 15 de diciembre de 2022	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2021 00427	Sin Tipo de Proceso	LILIANA TOLOZA SOTO	SAYANY PAOLA QUIROZ MARTINEZ	Sentencia Confirma resolucio n proferida el 21 de noviembre de 2022, devolver diligencias a la Comisaría 1 Familia de Bogotá - Usaquen 2	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00454	Verbal Sumario	OSCAR DAVID GONZALEZ MENDEZ	CLAUDIA MARCELA DIAZ MORANTES	. Auto Sustanciacion No tener en cuenta las diligencias de notificacio n allegadas, requerir a la parte demandante para que proceda a realizar en debida forma la notificacio n de la pasiva.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00492	Verbal Sumario	DEIBY STEVEN OLARTE AREVALO	YENIFER MARCELA GALINDO QUINCHANUEGUA	. Auto Sustanciacion Por secretaria dese cumplimiento, Teniendo en cuenta que cursan medidas de proteccio n, Oficiar al ICBF para que informe el estado del Restablecimiento de Derechos.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00544	Sucesion	JULIO SANCHEZ RUIZ	MARIA BAUTISTA RUIZ SANCHEZ qepd	. Auto Sustanciacion Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el abogado de la señora Rosa Mesa no dio cumplimiento a lo ordenado, En conocimiento de los interesados la nota devolutiva remitida, se fija audiencia, Por secretaria requiérase a la DIAN para que indique el trámite dado, Instar al abogado de los solicitantes para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 6° del auto de fecha 19 de octubre de 2021.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00607	Verbal Sumario Alimentos	YINETH MARCELA MOLINA MENDEZ	ANDRES EDUARDO LOPEZ MOSQUERA	. Auto Sustanciacion Corregir el inciso 1° del auto de fecha 8 de marzo de 2023, indicar que la parte actora recorrió oportunamente el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la pasiva y no como quedó allí indicado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00631	Verbal Sumario	AGRUPACION DE VIVIENDA PARQUES DE PUENTE LARGO II PH	HWREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	. Auto Sustanciacion Aceptar el retiro de la demanda de la referencia, ordenar la entrega de la demanda y sus anexos a la parte que los presento, sin necesidad de desglose.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2021 00654	Verbal Sumario Alimentos	ANDRES SALAZAR VALENCIA	OLGA MAURENY SIERRA PEÑUELA	. Auto Sustanciacion Declarar terminado por desistimiento tácito el proceso de la referencia, por las razones expuestas, desglosar los documentos allegados como sustento de la demaanda a ordenes y expensas de la parte actora, no se condena en costas a los extremos procesales, ordenar el levantamiento de todas y cada una de las medidas cauterales, previo el análisis de inexistencia de remanentes en cuyo caso se deberán dejar los bienes a disposición de la autoridad judicial solicitante. Por secretaría líbrense los oficios pertinentes.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00715	Sucesion	MIGUEL BERNANRDO LOPEZ RINCÓN	ALVARO LOPEZ	. Auto Sustanciacion Correr traslado, en conocimiento de los interesados la nota devolutiva, Por secretaría realícese nuevamente el oficio de embargo, Sobre la solicitud de traslado de la nulidad propuesta, se pronunciará el despacho en auto de esta misma fecha. Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del acta de audiencia celebrada el 15 de noviembre de 2022.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00773	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	FREDDY ABELARDO CRUZ ROJAS	NOHORA YUTDALY CARRILLO RINCON	. Auto Sustanciacion Aceptar la sustitución de poder efectuada por el apoderado del demandante, Tener en cuenta que la parte actora recorrió el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la pasiva, se fija fecha de audiencia, citar a la aprte demandante para rendir interrogatorio y a los extremos del litigio para los efectos previstos.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00791	Ejecutivo - Minima Cuantia	GINNA PAOLA GUTIERREZ GOMEZ	EMILIO POLENTINO RAMOS	. Auto Sustanciacion Obre en autos la respuesta emitida por Migración Colombia en la que informa la inscripción de impdimento de salida del país del demandado, Requerir al pagador del demandad, Desagregar del expediente el memorial visto en el archivo 018 del expediente, reconocer personería al apoderado del demandado, tener en cuenta que la parte demandada presento contestacion a la demanda, correr traslado por diez.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2021 00837	Sucesion	JOSE HELIO PEREZ PEÑALOZA	ANA ISABEL ACHURY HERNANDEZ qepd	. Auto Sustanciacion No se accede a dejar sin valor y efecto, tener en cuenta la citacion y notificacion enviada a la señora Emma Achury, secretaria comparte el en lace para la consulta del proceso, Reconocer a la señora Maria Achury como heredera de la causante Ana Achury en calidad de hermana, quien acepta la herencia con beneficio de inventario, Reconocer personeria al apoderado de la heredera reconocida, fijar audiencia, Por secretaria dese cumplimiento.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2021 00839	Ordinario	MARIA LUISA CAÑIZALEZ MOSQUERA	MANUEL SATURIO BARRERA PANESO	. Auto Sustanciacion Tengase por notificado al demandado, no se accede a la autorizacion de envio del aviso, tener en cuenta que dentro del termino de trasalado, la parte pasiva no presento contestacion de la demanda, fijar audiencias, citar las partes para su interrogatorio y para efectos previstos,	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00009	Ordinario	PAULINA PINZON	ABEL VARGAS PINZON	. Auto Sustanciacion No se accede a la entrega del oficio deprecado, Previo a ordenar la inscripción de la demanda sobre el inmueble, Desagregar del expediente el documento visto en el archivo 030 del expediente.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00035	Sucesion	HELGA MARIA PATIÑO LOPEZ	HEREDEROS DETERMIONADOS E INDETERMINADOS	. Auto Sustanciacion . No tener en cuenta el emplazamiento previsto en el art. 490 del C.G.P. , efectuado por secretaria, No tener en cuenta la inclusión del proceso en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión, Requerir a la DIAN para que indique el trámite dado al oficio.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00037	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	NEILA SORETH ARDILA GUIZA	ISAIAS BERNARDO RICARDO VALDERRAMA	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta la comunicación proveniente del Banco, Oficiar al Banco Davivienda para que informe si ha puesto a disposición de este juzgado suma de dinero retenida de la cuenta del demandado y, de ser así, deberá señalar el valor y la fecha de consignación. Por secretaria oficiese. corregir auto de fecha 19 de diciembre 2022, se requiera a la actora para que realice la notificación del demandado, dentro del término de treinta días.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2022 00056	Verbal Sumario	ESTEBAN AREVALO MARROQUIN	LEIDY PAOLA MUÑOZ PARRA	. Auto Sustanciacion Agregar al expediente el despacho comisorio sin diligenciar, devuelto por el ICBF – Ibagué, Tener en cuenta la dirección y nuevo número telefónico de la demandada aportada, Por secretaría elabórese nuevamente y dese trámite al despacho comisorio dirigido al ICBF- Regional Tolima, Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1° del auto de fecha 15 de diciembre de 2022, Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 1° del auto de fecha 15 de diciembre de 2022.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00081	Verbal Sumario	IRMA JEANN THE RAMIREZ	GERMAN MEDINA NIETO	. Auto Sustanciacion Obre en autos las manifestaciones efectuadas por el apoderado de la parte demandante sobre el trámite dado a la denuncia presentada por la abuela materna de las menores ante el ICBF, De entrada se le recuerda al abogado que, el trámite que nos concita es la custodia de las menores y no el restablecimiento de sus derechos, Tampoco se accede a las demás peticiones presentadas por el apoderado de la actora, dado que corresponden a solicitud de pruebas, Sin	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00128	Verbal Sumario	JOSE LUIS MOYANO PARRA	SANDRA PAOLA JOYA CHAPARRO	. Auto Sustanciacion Previo a pronunciarse sobre la notificación de la parte demandada y el vencimiento o no del termino para contesytacion de la demanda, proceda la parte actora a allegar la constancia de notificación con sus respectivos anexos.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00130	Ordinario	LUIS FERNANDO MENDOZA RENDON	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ TORRES	. Auto Sustanciacion Por secretaría incorpórese al expediente el poder allegado por la apoderada de la demandada en correo del 22/07/2022, reconocer personería como apoderada judicial de la demandada, Tener por notificada a la pasiva, No obstante y pese a que el proceso ingresó al despacho el 06/10/2022 (archivo 0031), Consecuentemente con lo expuesto se dejara sin valor y efecto lo enunciado en el auto de fecha 22 de febrero de 2023, Por secretaría remitir el enlace del proceso al abogado solicitante, dejando las constancias a que haya lugar, se fija fecha para toma de la	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2022 00152	Ordinario	MARTHA YANETH CORTES CASAS	MARIA FERNANDA RINCON CORTES	. Auto Sustanciacion No tener en cuenta el emplazamiento de los herederos indeterminados del fallecido Jairo Rincon, Por secretaría, realícese en debida forma el emplazamiento ordenado.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00190	Ejecutivo - Minima Cuantia	MARISOL NIÑO ORTIZ	HALVER EVELIO HERNANDEZ VILLANUEVA	. Auto Sustanciacion Obre en autos el informe rendido por el citador del juzgado, en el que indica que no remitió el enlace para consulta del proceso al demandado, Tener por notificado por conducta concluyente al demandado, reconocer personeria a la apoderada del demandado, Sería el caso correr traslado de la demanda, correr traslado, En cuanto a la entrega de los títulos judiciales constituidos para el pago de la obligación, el apoderado deberá estare a lo resuelto.Sin perjuicio de lo anterior, se ordena a la secretaría realizar la entrega de los títulos a la parte	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00233	Ejecutivo - Minima Cuantia	IVON MARCELA SUAREZ MATEUS	JORGE LUIS RAMIREZ SUTACHAN	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta la comunicación de trasunion en la que comunica la inscripción de la medida cautelar. Requerir a Migración Colombia para que indique el trámite. Por secretaría oficiese, Requerir al pagador del demandado para que indique el trámite dado al oficio No. 01053 del 04/08/2022. Por secretaría oficiese, el demandado se notificó de la demanda, Por secretaría téngase en cuenta lo previsto en los incisos 5° y 6° del art. 118 del C.G.P. y contrólense en debida forma los términos de contestación de la demanda.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00316	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	SANDRA MILENA CARRILLO GARZON	SANDRA SAAVEDRA MOLINA	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta el envio de la citacion al demandado, tener en cuenta que fue realizada la notificacion del demandado, no tener en cuenta la notificacion por aviso, se fija audiencia, citar al demandado para que rinda interrogatorio y a las partes para los efectos previstos.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00354	Restablecimiento de derechos	LADY DIANA SAAVEDRA ROJAS	JOHN FREY BENITEZ PLAZAS	. Auto Sustanciacion Se fija fecha de audiencia 30 de mayo del 2023 a las 11:00 a.m, Por secretaría comuníquese lo anterior a las partes y, en especial a la madre de la menor para que la presente al juzgado en la fecha señalada, dejando la constancia de rigor.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2022 00356	Ejecutivo - Minima Cuantia	GINETH MAUREN PEÑA MARTINEZ	JOHAN SEBASTIAN GAMBA TORRES	. Auto Sustanciacion Requerir al pagador del demandado, decretar el impedimento de salida del pais de la parte demandada, reportar al demandado en centrales de riesgo, no se tiene en cuenta la notificacion enviada al demandado, aceptar sustitucion de poder por la apoderada de la demandate, requerir a la parte demantante para que proceda,	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00376	Ejecución Sentencia Eclesiástica	MARIO FERNANDO BUCHELLI CAICEDO	N/A	. Auto Sustanciacion Rechazar la demanda de la referencia, ordenar la entrega de la demandanda y sus anexos, informar sobre la presente decision a la oficina judicial.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00383	Ordinario	VELMA MONTENEGRO TOVAR	JOSE ANGEL TRIANA BELTRAN	. Auto Sustanciacion Tener en cuenta la póliza, decretar la inscripcion de la demanda.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00415	Sucesion	ALFONSO ROMERO GUERRERO	ELIZABETH ROMERO REY	. Auto Sustanciacion Decretar el embargo y retención de los dineros que, por concepto de arriendo, Requerir a las partes para que alleguen copia de los contratos de arrendamiento de los inmuebles citados,En cuanto a la solicitud de oficiar a TRASUNION-CIFIN, para que informen las entidades bancarias donde el causante tenía productos, no tener en cuenta la notificaion remitida a la señora Luz Romero, reconocer a la doctora Nohemy Preciado como apaoderada judicial, la abogada citada desistio de la solicitud de remison, Tener en cuenta que el término del emplazamiento, Tener en cuenta que	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00501	Verbal Sumario Alimentos	CECILIA PEÑA VARGAS	JOSE WILLIAM- PEÑA ARDILA	. Auto Sustanciacion proceso de disminución de cuota alimentaria, toda vez que no obra en el expediente petición de remisión proveniente de las partes, ni del despacho citado.Requerir a la parte demandante término de treinta días, proceda a realizar la notificación del demandado, conforme lo ordenado en auto del 6 de septiembre de 2022.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00601	Ejecutivo - Minima Cuantia	NUBIA ESPERANZA ALARCON MONTAÑO	ALFREDO QUINTERO AYA	. Auto Sustanciacion Requerir al pagador del demandado, decretar salida del pais de la parte demandada, reportar ante centrales de riesgo.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00612	Ejecutivo - Minima Cuantia	KEVIN ALEJANDRO GRANADOS MARTINEZ	MANUEL EDUARDO GRANADOS CALDAS	. Auto Sustanciacion Decreta de oficio el impediemento de la salida del pais de la parte demandada, reportar de oficio al demandado centrales de riesgo, descretar el embargo y retencion, decretar el embargo al demandado.	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2022 00628	Ejecutivo - Minima Cuantia	JULIE CAROLINA GOMEZ CARRILLO	SAMMIR SAAVEDRA LARRAHONDO	. Auto Sustanciacion Obre en autos la documental aportada por el demandante, Previo a pronunciarse sobre la contestación de la demanda presentada por Dra.Rosalba Velasquez, proceda a allegar poder que la faculte para actuar en el trámite ejecutivo, Decreta el impedimiento de salida del pais por parte de la demanda, reportar de ofico al demandado a las centrales de riesgo, Inscribir en el Redam al demandado, decretar el embargo y retencion, oficiar al pagador del demando.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00666	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	LILIANA MARIELA ZAMBRANO BAHAMON	ARMANDO SOLARTE SAAVEDRA	. Auto Sustanciacion No tener en cuenta las documentales aportadas para acreditar la notificación del demandado archivo 00010, No se tendrá en cuenta el aviso remitido al demandado archivo 0013, no se accede a la suspension del proceso, requerirr a la actora para que realice la notificacion del demandado, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el auto No. 2 de fecha 14 de octubre de 2022, en el que se decretaron medidas cautelares, ordenando las comunicaciones respectivas.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00680	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	SANDRA VICTORIA SANTOS OLARTE	MAURICIO ALBERTO SALCEDO	. Auto Sustanciacion Admitir la demanda de reconvenccion de divorcio, notificar a la parte reconvenida de este auto, mediante anotación por estado y córrasele traslado de la demanda, obre en autos el memorial suscrito por el Procurador Judicial que actúa ante este despacho para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, tener por notificado por conducta concluyente al demandado, Reconocer personería a la Dra. Gomez, como apoderada del demandado, Sería el caso correr traslado de la demanda, si no fuera porque la pasiva presentó contestación. Sobre la demanda de reconvencción allegada el despacho se	09/05/2023	
11001 31 10 018 2022 00682	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	GUILLERMO JOSE GONZALEZ LARSEN	ADRIANA MARIA CASTRO LOPEZ	. Auto Sustanciacion Obre en autos el memorial presentado por el Procurador Judicial en el que se pronuncia sobre la demanda de la referencia, la demanda se notifico y dentro el termino de traslado de la demanda, guardo silencio, no tener en cuenta notificacion realizada, reconocer personeria como apoderada de la demandad, no se accede a la solicitud presentada el 21/02/2023 relativa a correr traslado de la demanda, previo a pronuncuiarse sobre la renuncia de la apoderada de la pasiva, fijar audiencia, citar a las partes para rendir interrogatorio, decretar testimonios y medio de prueba	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 018 2022 00702	Ordinario	SEVEN TOIBJORN SVENFORS	NORMA MILENA RAMOS	. Auto Sustanciacion Tener notificada por conducta concluyente, reconocer personeria apoderado judicial de la demandante, seria el caso controlar el termino para contetacion de la demanda, por secretaria controlese el termino de traslado del dictamen, Cumplido lo anterior, ingrésense las diligencias al despacho para continuar con el trámite y, de no presentarse oposición al dictamen, para emitir la correspondiente sentencia.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2023 00241	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JESICA JOHANA LEON HERRERA	CARLOS MJULIO SURET SANCHEZ	. Auto Sustanciacion Decretar medida cautelar, admitir la ddemanda de cesacion de efectos civiles de matrimonio religioso, imprimir a las presentes diligencias el tramite correspondneinte del proceso, notificar la parte pasiva la admision de la demanda, correr traslado a la parte pasiva por temino de 20 dias, notificar el contenido del presente proveido al agente del ministerio publico, reconocer personeria al apoderado de la parte demandante.	09/05/2023	
11001 31 10 018 2023 00242	Cancelacion De Patrimonio de Familia	PEDRO VARGAS RICO	CLAUDIO CUSGUEN	. Auto Sustanciacion Inadmitase la anterior demanda para que en el término de cinco días, so pena de rechazo, se subsane, Allegar certificado de tradición del inmueble identificado, indicar en el acápite de notificaciones la direcciones físicas y electrónicas de las partes, así como su ciudad de domicilio, conforme lo exigido en los num. 2° y 10° del art. 82 del C.G.P. o, en caso de no conocerse, realizar la afirmación correspondiente.	09/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/05/2023
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

Katline Nathaly Vargas Quitian

SECRETARIO